



**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS DE 26 DE MAYO DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCA EL "10<sup>TH</sup> SEMINAR ON SOCIOLOGICAL & POLITICAL RESEARCH CIS –RCCH (7-11 DE AGOSTO DE 2017)"**

Tanto el Centro de Investigaciones Sociológicas (Ley 39/1995 y el Real Decreto 1214/1997) como el Real Colegio Complutense (R.C.C) tienen encomendadas funciones relacionadas con *"el fomento de la colaboración científica con centros universitarios y de investigación para la realización de proyectos de investigación conjuntos, para la formación de investigadores en ciencias sociales y la celebración de cursos y seminarios, así como organización de cursos, congresos, seminarios y conferencias especializadas"*. A ello hay que añadir, que el Real Colegio Complutense apoya asimismo la realización de cursos que supongan una colaboración entre la Universidad de Harvard y diversas Universidades Españolas y puedan repercutir en beneficio de la vida académica y profesional española.

En este marco de colaboración, y amparados por sus respectivos fines institucionales, ha sido decidida por parte de ambos organismos, la firma de un Convenio para la celebración del 10<sup>TH</sup> SEMINAR ON SOCIOLOGICAL & POLITICAL RESEARCH CIS-RCCH 2017 en la sede Real Colegio Complutense en la Universidad de Harvard (Massachusetts).

El objetivo del Seminario es familiarizar a los participantes con los desarrollos teóricos, metodológicos y empíricos más avanzados en las Ciencias Sociales. Las sesiones son dirigidas por reconocidos investigadores, en su mayoría de las universidades norteamericanas. Han confirmado ya su participación los siguientes investigadores: **Merriot Roe Smith** (Department of Sociology, Massachusetts Institute of Technology), **Michele Swers** (Department of Government at Georgetown University), **Sebastian Royo** (Department of Government, Suffolk University at Boston), **Emilio J. Castilla** (Sloan School of Management, Massachusetts Institute of Technology), **Alejandro Portes** (Department of Sociology, Princeton University), **Michèle Lamont** (Department of Sociology, Harvard University), **Sofia Pérez** (Department of Political Science and Associate Professor of European Studies at Boston University), **Taylor Boas** (Boston University) y **Santiago Campero** (Sloan School of Management, Massachusetts Institute of Technology).

La admisión a este Seminario, estará condicionada por lo dispuesto en las siguientes bases:

**PRIMERA. - Objeto.**

La presente Resolución tiene por objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, hasta un máximo de 30 plazas para la asistencia al 10<sup>TH</sup> SEMINAR ON SOCIOLOGICAL & POLITICAL RESEARCH CIS-RCCH. El Seminario se celebrará bajo los auspicios del Real Colegio Complutense y el CIS del 7 al 11 de agosto de 2017 en la Universidad de Harvard (Massachusetts) y está destinado a profesores, investigadores-doctores y estudiantes que hayan realizado o estén realizando estudios de posgrado o doctorado en Ciencia Política y Sociología.



## **SEGUNDA. - Requisitos de admisión.**

1. Podrán ser beneficiarios de la admisión en el Seminario todas aquellas personas de nacionalidad española que lo soliciten, así como los ciudadanos de algún Estado miembro de la Unión Europea, o de terceros países con residencia legal en España. En todos los casos deberán encontrarse, en el plazo de presentación de las solicitudes, en posesión del título de graduado o licenciado.

2. Las solicitudes, acompañadas de una carta de presentación, se formalizarán en el modelo que figura como ANEXO I; se dirigirán al Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas y podrán presentarse, bien en el Registro General del Centro de Investigaciones Sociológicas (calle Montalbán, 8, 3ª planta, 28014. Madrid) en horario de lunes a viernes –de 9:00 a 14:00 horas, bien utilizando cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, los interesados, siempre que posean un certificado de firma electrónica válida, podrán presentar las solicitudes a través de la Sede Electrónica del Centro de Investigaciones Sociológicas: <https://sedempr.gob.es>, utilizando para ello la aplicación informática disponible a este efecto dentro de la Sede Electrónica del Ministerio de la Presidencia (en la página web [www.mpr.gob.es](http://www.mpr.gob.es) de acuerdo con lo establecido en la Orden PRE/1009/2010 de 23 de abril, por la que se regula el Registro Electrónico del Ministerio de la Presidencia). Excepcionalmente, en caso de que la mencionada dirección no estuviera operativa podrán presentarse también las solicitudes en la dirección:

<http://tramites.administracion.gob.es/comunidad/tramites/recurso/registro-electronico-comun-rec/b007a88b-7fff-4dd6-95f6-15c62f179558>

3. El Centro de Investigaciones Sociológicas facilitará información sobre la convocatoria en el Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación, en el teléfono 91 5807615/96, por correo electrónico: [harvard@cis.es](mailto:harvard@cis.es) y a través de esta página web: [www.cis.es](http://www.cis.es), donde también se expondrán los modelos de solicitud y la resolución definitiva.

4. El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días a contar desde el siguiente a su publicación en la página web del CIS, <http://www.cis.es>

5. A los efectos de poder ser determinada por parte de la Comisión Técnica de Valoración la prioridad en la admisión al Seminario, cada solicitud irá acompañada de la siguiente **documentación:**

### **a) Profesores e investigadores doctores:**

**Curriculum vitae**, con un máximo de 10 páginas, expresado según los siguientes apartados: *Datos Personales; Formación Académica* (tesis doctoral, mención de doctorado, becas,



estancias académicas); *Formación Complementaria*; *Experiencia investigadora* (publicaciones, proyectos de investigación, dirección de tesis, congresos); *Experiencia docente* (tipo de docencia universitaria); *Evaluaciones de Calidad* (material y publicaciones docentes); *Conocimientos de inglés* (diplomas o certificados oficiales acreditativos del nivel, estancias, publicaciones, papers).

#### **b) Estudiantes de doctorado, máster o investigadores predoctorales:**

**Certificación académica de las calificaciones obtenidas** para la obtención del título de graduado o licenciado, así como certificado de la nota media obtenida para dicho título; **Curriculum vitae**, con un máximo de 10 páginas, expresado según los siguientes apartados: *Formación complementaria* (DEA, cursos de doctorado, cursos de posgrado, master); *Experiencia en investigación* (becas concedidas, participación en proyectos de investigación publicaciones, congresos); *Conocimientos de inglés* (diplomas o certificados oficiales acreditativos del nivel, estancias, publicaciones, papers).

6. El Centro de Investigaciones Sociológicas podrá solicitar, en cualquier momento del procedimiento, acreditación documental de los méritos alegados y/o subsanación de solicitudes.

7. Durante la celebración del Seminario se dedicarán varias sesiones a la presentación de trabajos en inglés, previamente seleccionados, sobre Sociología y/o Ciencia Política por parte de los participantes. Los solicitantes interesados en presentar algún trabajo, ponencia o investigación deberán enviar un resumen de un máximo de 500 palabras, junto con la solicitud de admisión. Deberán enviar el trabajo completo a [harvard@cis.es](mailto:harvard@cis.es) antes del 14 de Julio de 2017. De entre los trabajos enviados, la Dirección Académica del Seminario seleccionará aquellos que podrán ser finalmente presentados en el RCCH. Los autores recibirán la correspondiente certificación.

8. La documentación aportada, junto con las solicitudes desestimadas, podrá ser recuperada por los interesados en el Centro de Investigaciones Sociológicas en los tres meses siguientes, contados a partir de la fecha de la publicación de la resolución definitiva.

#### **CUARTA.- Sistema de baremación.**

La **evaluación y selección de las solicitudes de asistencia** al curso se realizará en concurrencia competitiva y tomando en consideración la documentación aportada en la solicitud.

Serán criterios objetivos para la selección de los participantes en el Seminario:

#### **a) Profesores e investigadores doctores:**

- ✓ Formación académica (tesis doctoral, mención de doctorado, becas, estancias académicas): hasta 10 puntos.



- Mención de doctorado (Internacional).....hasta 1 punto.
  - Tesis doctoral.....hasta 4 puntos.
  - Becas disfrutadas .....hasta 3 puntos.
  - Estancias académicas..... hasta 2 puntos.
- ✓ Experiencia Investigadora (publicaciones, proyectos de investigación, dirección de tesis, congresos): hasta 40 puntos.

Dirección de tesis (leídas) .....hasta 2 puntos.  
Publicaciones: Libros.....hasta 7 puntos.  
                  Artículos..... hasta 7 puntos.  
                  Capítulos.....hasta 5 puntos.  
                  Ponencias:.....hasta 3 puntos.  
                  Notas, reseñas:.....hasta 1 punto.  
Proyectos de Investigación:.....hasta 15 puntos.

- ✓ Experiencia docente (tipo de docencia universitaria, evaluaciones de calidad, material y publicaciones docentes): hasta 20 puntos.

Docencia Universitaria.....hasta 14 puntos.  
Evaluaciones de Calidad:..... hasta 4 puntos.  
Material y publicaciones docentes: ..... hasta 2 puntos.

- ✓ Conocimientos de inglés (Diplomas o certificados oficiales acreditativos del nivel, estancias, publicaciones, papers): hasta 30 puntos.

Diploma Oficial: B1 ..... 2 puntos.  
                          B2.....8 puntos.  
                          C1 .....12 puntos.  
Publicaciones en idioma inglés .....hasta 11 puntos.  
Papers .....hasta 7 puntos.

**b) Estudiantes de doctorado, máster o investigadores predoctorales:**

- Certificación académica de las calificaciones obtenidas para la obtención del título de graduado o licenciado, así como certificado de la nota media obtenida para dicho título: se multiplica la calificación media obtenida (en base 1-10) por 4 adjudicándose hasta 40 puntos.
- Formación complementaria (cursos de doctorado, cursos de posgrado, máster, DEA): hasta 15 puntos.

Doctorado:.....7 puntos.  
Máster Oficial:..... 5 puntos.  
Curso de Posgrado del CIS..... 2 puntos.  
Formación Posgrado:..... 1 punto.



- Experiencia investigadora (becas, estancias académicas, publicaciones, proyectos de investigación, participación en congresos): hasta 20 puntos.

Becas:.....hasta 6 puntos.  
Estancias en el extranjero:.....hasta 4 puntos.  
Publicaciones: Libros.....hasta 4 puntos.  
                  Artículos..... hasta 3 puntos.  
                  Capítulos..... hasta 1 punto.  
                  Ponencias:..... hasta 1 punto.  
Proyectos de Investigación:..... hasta 1 punto.

- Conocimientos de inglés (Diplomas o certificados oficiales acreditativos del nivel, estancias, publicaciones, papers): hasta 25 puntos.

Diploma Oficial: B1 .....3 puntos.  
                          B2.....9 puntos.  
                          C1 .....14 puntos.  
Publicaciones en idioma inglés..... hasta 7 puntos.  
Papers..... hasta 4 puntos.

La Comisión Técnica de Valoración podrá considerar criterios de calidad, relevancia e impacto en lo referente a los distintos aspectos valorados.

#### **QUINTA. - Comisión Técnica de Valoración.**

1. La Comisión Técnica de Valoración tendrá por objeto evaluar los méritos de los solicitantes para su admisión al 10<sup>TH</sup> SEMINAR ON SOCIOLOGICAL & POLITICAL RESEARCH CIS-RCCH 2017 que se celebrará bajo los auspicios del Real Colegio Complutense y el CIS del 7 al 11 de agosto de 2017 en la Universidad de Harvard (Massachusetts), conforme a lo señalado en la base cuarta de esta convocatoria.

2. La Comisión Técnica de Valoración, designada por la Presidencia del Centro de Investigaciones Sociológicas, estará integrada por un Presidente -que corresponde al titular de la Presidencia del Centro de Investigaciones Sociológicas o persona en quien delegue- y cuatro vocales. De esos cuatro vocales: dos formarán parte del personal del Centro de Investigaciones Sociológicas y los otros dos serán designados entre catedráticos y/o profesores de universidad especialistas en Ciencia Política y/o Sociología. Actuará como secretario, con voz y sin voto, un funcionario del Departamento de Publicaciones y Fomento de la Investigación.

3. Sin perjuicio de las peculiaridades previstas en esta Resolución, el funcionamiento de la Comisión Técnica de Valoración se ajustará a lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

4. La Comisión Técnica de Valoración procederá a la baremación de todos los méritos y currículos aportados por los solicitantes, determinando el orden de admisión de los



solicitantes al Seminario por puntos en función de los criterios a los que se alude en la base cuarta de esta Resolución.

5. Una vez finalizado el proceso de baremación, la Comisión Técnica de Valoración elevará al Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas la propuesta de resolución, donde figurará una lista con los admitidos al Seminario y los suplentes.

6. De acuerdo al artículo 82.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se prescinde del trámite de audiencia, al no figurar en el procedimiento otros hechos, alegaciones o documentación que los aducidos por los interesados.

#### ***SEXTA.- Selección de ponencias.***

La Dirección Académica del Seminario decidirá, con la suficiente antelación antes del comienzo del mismo, cuáles de los trabajos o ponencias remitidos por los participantes serán efectivamente presentados en el RCCH. Esta selección se realizará atendiendo a criterios de calidad en el diseño y metodología y análisis de los trabajos presentados.

#### ***SÉPTIMA.- Renuncia.***

En el caso de renuncia a la asistencia al Seminario, la persona seleccionada deberá presentar un escrito fundamentado -con una antelación mínima de quince días a la fecha de efectos- dirigida a la Presidencia del Centro de Investigaciones Sociológicas, que adjudicará la plaza en el curso al candidato inmediato suplente según el orden de puntuación obtenido en el proceso de baremación.

#### ***OCTAVA.- Publicación de resolución definitiva.***

La Resolución definitiva –con la motivación que acredite los fundamentos de la resolución que se adopta- se notificará a los solicitantes admitidos al Seminario a través de su publicación en la página web del Centro de Investigaciones Sociológicas ([www.cis.es](http://www.cis.es)) en el plazo de 10 días, a contar desde la fecha en que el acto se haya dictado (artículo 45.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Contra la resolución de la Presidencia del Centro de Investigaciones Sociológicas que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación/publicación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y/o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al



de su notificación/publicación, de acuerdo a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**NOVENA:- Convocatoria, abono y justificación de las ayudas de viaje para el 10th Seminar On Sociological & Political Research CIS –RCCH de 2017.**

Excepcionalmente y por razones procedimentales, al estar tramitándose en aplicación de la normativa las bases reguladoras de las ayudas de viaje que usualmente se convocan junto con este Seminario, la convocatoria, concesión, abono y justificación de las 15 ayudas de viaje para el 10th Seminar On Sociological & Political Research CIS –RCCH de 2017, se realizará una vez finalizado el mismo, mediante la presentación de la documentación relacionada en la convocatoria de ayudas, y el certificado de asistencia. A estos efectos, se mantendrá el criterio, como condición necesaria para que la solicitud de ayuda se tome en consideración, que los ingresos económicos no superen el doble del SMI durante el ejercicio inmediatamente anterior, respetándose la puntuación conseguida para la admisión

Dado en Madrid, a 26 de mayo de 2017.

EL PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Cristóbal Torres Albero



*Firmado en el original*



ANEXO I

IMPRESO DE SOLICITUD/APPLICATION FORM

**"X SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA Y SOCIOLOGÍA CIS-RCCH".**

**"10<sup>th</sup> SEMINAR ON SOCIOLOGICAL & POLITICAL RESEARCH CIS-RCCH".**

<b>Apellidos/Name (family names)</b>	
<b>Nombre/First name</b>	<b>DNI/ID number</b>
<b>Domicilio particular (calle)/Personal address (street)</b>	
<b>Código postal y población/City and postal code</b>	<b>País/Country</b>
<b>Teléfono/Telephone</b>	<b>Correo electrónico/Email</b>
<b>Licenciatura/ BA</b>	<b>Universidad/by the University of</b>
<b>Master o doctorado/A/MSc or PhD (specify)</b>	<b>Universidad/by the University of</b>
<b>Nivel de ingles/Level of English</b>	<b>TOEFL u otro baremo/or other English tests</b>
<b>Actividad/Present job</b>	<b>Institución/at institution</b>
<p><b>¿Tiene previsto presentar una ponencia?</b> <input type="checkbox"/></p> <p>Caso afirmativo, indicar el título y enviar un resumen en hoja aparte.</p> <p><b>Do you plan to present a research paper in English?</b> <input type="checkbox"/></p> <p>if so, write the title in English (and include an abstract of the paper in a different page)</p>	
<b>Observaciones/Any special requirements or needs</b>	
<b>Fecha y firma / Date - Signature</b>	